

EXP-UNC:0024027/2008

VISTO

La solicitud de que se investigue la constancia de regularidad en la materia Psicología Laboral durante el año 2005 del alumno Fernando Gastón Suarez Verardi; y

CONSIDERANDO

Que el año 2005, en el cual el alumno había obtenido la regularidad de la materia Psicología Laboral, fue un año conflictivo para todos los estamentos de la comunidad universitaria.

Que en ese momento el sistema con el cual se registraban las regularidades no estaba debidamente configurado y puede haber ocurrido una confusión o un extravío de la documentación correspondiente.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

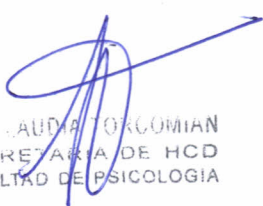
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Acreditar la condición de regular en la materia Psicología Laboral, al alumno Fernando Gastón Suarez Verardi matrícula 200179521, la que se extenderá por 2 (dos) turnos de examen desde la fecha de notificación de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **15**


LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA